



Veinte maravedís.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.**

Jaspar Delgado Naves y Morcda del consejo de su Magestad su Alcalde Honorario del Crimen de la R.^a Chancilleria de Granada Corregidor Capitan a Guerra y Superintendente de Rentas de esta Ciudad e Lora su termino y Jurisdiccion

Hago saber a V.^{ra} Señor Alcalde Mayor de la Villa de Alledo y toda su lugar teniente ante quien este mi despacho Requiritorio fuere presentado y pedido su cumplimiento como esta Ciudad tiene acordado que respecto a mandarme por la Real ejecutoria se hechen los egidos y suertes de ellos a las parideras y los ganados Samaras entre sus Dueños el día treinta del presente mes, y siendo conforme a dicha Real ejecutoria se hechen los referidos egidos y suertes de ellos y que para ello se cite a los vecinos ganaderos de esa dicha Villa; y habiéndose despachado Real sobre carta a su Mage y S.^a su Presidente y oidores de la Real Chancilleria de Granada su fecha a tres de Noviembre del año pasado de mil setecientos y quarenta defendida de D.^o Rupiano Francisco Pizetles cribano de camara para que V.^{ra} y sus antecesoros se duran llanos cumplimientos a las Requiritorias que al fin expresado se despachaban anualmente bajo la pena de doscientos Ducados que anteriormente por otra Real sobre carta a dicha Real Chancilleria su fecha de veinte y dos de Diciembre del año pasado de mil setecientos veinte y siete se hallaba conminado el antecesor de V.^{ra} con la que fue requerido en veinte y nueve de Sep.^r del siguiente de veinte y ocho on que fue obedecida y con la Ultima del día veinte y seis de Noviembre de dicho año de quarenta que tambien fue obedecida y se mando guardar y cumplir, cuyo requerimiento se hizo por Gaspar Ziller de queros escribano de los Reynos vecino de esta Ciudad ala que acompaño la Real ejecutoria ganada por ella en el pleito con esa dicha Villa en rason de los emigidos y Parideras en sus terminos y en los Comunes, y de todo ello desp copia dho escribano para que se tubiera presente en esta y otras ocasiones como consta de diligencia que practico y para que este presente año tenga el debido cumplimiento despacho la presente por la qual se parte

[Handwritten signature]

